

Exp.: 235021

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los

Sevilla, 31 de marzo de 2006.- El Delegado, Francisco Alvaro Julio.

PROPIETARIOS AFECTADOS PARA REFUERZO LÍNEA 15-20 KV SUBESTACIÓN SANLUCAR - DERIVACIÓN MERCADONA

		DATOS DE LA FINCA				AFECCION					
Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIOS Y DIRECCION	TERMINO MUNICIPAL	PARAJE	Nº PARCELA S/ CATASTRO	POLÍG. Nº	VUELO(m)		APOYOS		OCUP.	CULTIVO
						LONG	ANCHO	Nº	SUP (m2)	TEMP. (m2)	
1	GRUPO FAMILIAR INFANTES S.L. APARTADO DE CORREOS 62 41800 SANLUCAR LA MAYOR	SANLUCAR LA MAYOR	LA FUENTE	17	29	130	10	1 y 2	7	200	OLIVAR
2	AGUSTIN JIMENEZ PAVON C/ HERMANOS MACHADO, Nº 30 41804 OLIVARES	SANLUCAR LA MAYOR	LA FUENTE	12	29	180	10	—	—	200	OLIVAR
3	D. JOSE LÓPEZ MUÑOZ PLAZA VIRGEN DEL ROCÍO 6 41800 SANLUCAR LA MAYOR	SANLUCAR LA MAYOR	LA FUENTE	20	29	20	10	—	—	200	OLIVAR
4	GRUPO FAMILIAR INFANTES S.L. APARTADO DE CORREOS 62 41900 SANLUCAR LA MAYOR	SANLUCAR LA MAYOR	CAÑADA SIGUENZA	6	29	240	10	3	3	200	OLIVAR
5	D. RICARDO ABAURRE LLORENTE CIUDAD DE RONDA 4 41004 SEVILLA	SANLUCAR LA MAYOR	CAÑADA SIGUENZA	9	29	505	10	4,5 y 6	8	200	NARANJOS
6	D. MANUEL ROMERO GUTIERREZ H. ESCLAVA CARMEN FDEZ. 17 41800 SANLUCAR LA MAYOR	SANLUCAR LA MAYOR	VALDEVINAGRE	3	29	410	10	7 y 8	5	200	OLIVAR
6	D. MANUEL ROMERO MORALES C/ALTOZANO Nº 14 41800 SANLUCAR LA MAYOR	SANLUCAR LA MAYOR	VALDEVINAGRE	3	29	410	10	7 y 8	5	200	OLIVAR
7	HERRERIA LA MAYOR, S.A. APARTADO DE CORREOS 193 41800 SANLUCAR LA MAYOR	SANLUCAR LA MAYOR	LA HERRERIA	1	27	162	10	11 y 12	5	200	ENCINAR

CONVOCATORIA DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN

Parcela s/ Catastro	Titular	Día	mes	hora
Término Municipal SANLUCAR LA MAYOR				
17	GRUPO FAMILIAR INFANTES S.L.	6	junio	9:30
12	AGUSTIN JIMENEZ PAVON	6	junio	10:30
20	JOSÉ LOPEZ MUÑOZ	6	junio	11:15
6	GRUPO FAMILIAR INFANTES S.L.	6	junio	9:30
9	RICARDO ABAURRE LLORENTE	6	junio	12:00
3	MANUEL ROMERO GUTIERREZ	6	junio	12:45
3	MANUEL ROMERO MORALES	6	junio	12:45
1	HERRERIA LA MAYOR S.A.	6	junio	13:30

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada

la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP-PAC.

Expediente: HU/EE/0783/1998.

Entidad: Mármoles Balper, S.L.

Localidad: Lepe (Huelva).

Contenido del acto: Resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 2 de mayo de 2006.- El Director, Juan Márquez Contreras.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 4 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la resolución de archivo del procedimiento de suspensión de actividades recaída en el expediente núm. 260/05.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución de archivo del procedimiento de suspensión de actividades recaída en el expediente núm. 260/05 JFG/cs, incoado a Intenxity, S.L., con domicilio últimamente conocido en la C/ Lanjarón, núm. 15 de Gines (Sevilla), significándole que contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 4 de mayo de 2006.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución del Director General de Calidad y Gestión del Conocimiento, recaída en el recurso de alzada núm. 340/04.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Directora General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, recaída en el recurso de alzada interpuesto por doña M.^a Dolores Aguilar Solís como administradora de la entidad Bella Coín, S.L., contra Resolución de la Delegación Provincial de Málaga, de fecha 25 de noviembre de 2003, por la que se resuelve desestimar el

recurso de alzada interpuesto, haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de la misma podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sito en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena I, de Sevilla.

Interesada: Doña M.^a Dolores Aguilar Coín (Bella Coín, S.L.). Expediente: Sancionador.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 340/04.

Fecha: 17 de febrero de 2006.

Sentido de la Resolución: Desestimado.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 4 de mayo de 2006.- La Secretaria General Técnica, M.^a José Gualda Romero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador en materia de Salud Pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a la interesada que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.^a, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se instruye, significándole que dispone de un plazo de 15 días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Núm. expediente: 60/06.

Notificado a: Comunidad de Propietarios, Urbanización Villa Cantoria, 4.^a fase.

Ultimo domicilio: C/ Julio César, 30. Cenes de la Vega (Granada).

Trámite que se notifica: Acuerdo de inicio procedimiento.

Granada, 25 de abril de 2006.- La Delegada, Celia Gómez González.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la propuesta de resolución de 15 de febrero de 2006, recaída en el expediente sancionador núm. 259/05.

Intentada en dos ocasiones infructuosamente la notificación del trámite de la propuesta de resolución, recaída en el expediente sancionador que abajo se relaciona, incoado por presunta infracción administrativa de la normativa general sanitaria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, considerándose con ello notificado el interesado, y concediéndole el plazo reglamentario abajo indicado, contado desde el día siguiente a la publicación de este Anuncio, para su personación en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87, en la que se encuentra a su disposición la documentación comprensiva del mencionado expediente sancionador y significándole que durante el referido plazo puede presentar las alegaciones, documentos e información, así como, en su caso, el recurso administrativo que proceda ante el órgano superior señalado más abajo.